



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria: 24 de setiembre de 2019.

ACTA Nº 12

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICERRECTOR: Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Roberto Terzariol

DECANOS y VICEDECANOS: CAPELL, Martín Salvador; BORETTO, Jhon Darío; CONRERO, Juan Marcelo; PARISI, Mariela Lucrecia; RECABARREN, Pablo Genaro Antonio; MARCHISIO, Mariela Alejandra; LESCANO de FERRER, Alfonsina; RODRÍGUEZ, Miguel Ángel; IRIONDO, Mirta Susana; MARISCAL, Marcelo Mario; BARRERA BUTELER, Guillermo Eduardo; PERALTA, María Inés; FIOL de CUNEO, Marta Haydee; ABRATTE, Juan Pablo; GÓMEZ, Raúl Ángel.

DIRECTORES: MARINELLI, Andrea; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: RUEDA, Nelly Elena María; GAUNA, Eduardo Jesús; GODOY, Juan Carlos; URCIUOLO, Marta; CUELLA, Silvina Alejandra; FORMENTO, Evert Luis; ÁVILA, Olga Sivia; BARUZZI, Ana María; MOISO, Enrique Ángel; BERARDO, María Graciela; BOITO, María Eugenia; ATECA, María Rosa del Pilar; SAMAR, María Elena; MORALES LAMBERTI, Alicia.

EGRESADOS: SERRA, Stefanía.

ESTUDIANTES: SOLER, Gastón Osvaldo; CÓRDOBA, Eliana Evelyn; COALOVA, Esteban; ALBELLA, Santiago Manuel; LESCANO, Leandro Martín; PERAZZOLO, David; AMATTI, Ana Candela; DOMÍNGUEZ, María Sol; GALVÁN, Thiago; RIVERO, Ivana Mariela; BATTAGLINO, Tomás Odilio; ROMERO, María Belén.

NO DOCENTES: FRANCHI, Nicolás Orlando; LUNA, Adriana Beatriz.



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
Rector: Dr. Hugo Juri
Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.
Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Marta FIOLE de CUNEO.
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Mg. Adriana CERATO.
Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. Catalina Lucía ALBERTO.
Fac. de Arquitectura: Arq. Mg, Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.
Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.
Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. Juan Pablo ABRATTE y Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO.
Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.
Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dr. Marcelo Mario MARISCAL.
Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Mirta IRIONDO y Dr. Gustavo Alberto MONTI.
Fac. de Psicología: Mgter. Patricia ALTAMIRANO y Dr. Raúl Ángel GÓMEZ.
Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. Martín Salvador CAPELL.
Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Arq. Miguel Ángel RODRÍGUEZ.
Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIJOVICH.
Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Susana MORALES.

DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. DURILÉN, Silvana.
CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dr. Eduardo Antonio VILLAGRA.

EGRESADOS:

NAZRALA, Diego	SEGURA, Ignacio
SERRA, Stefania	NEGRETTI BORGA, Dana Maria
NOTARFRANCESCO, Santiago	BOTTA, Marcelo

ESTUDIANTES

GONZÁLEZ CAMACHO, Juan Manuel;	SOLER, Gastón Osvaldo
CÓRDOBA, Eliana Evelyn;	TASSONE MAREQUE, José Agustín,
CRISTOFOLINI, Daniela;	COALOVA, Esteban
ALBELLA, Santiago Manuel;	RODRÍGUEZ, Jimena Alejandra
LESCANO, Leandro Martín;	PERAZZOLO, David
AMATTI, Ana Candela;	MORENO, Jorge Maximiliano
DOMÍNGUEZ, María Sol;	ITURRIOZ, Leandro
CEREZO PINTO, Josefina;	MIANI, Luca Javier



RIVERO; Ivana Mariela;
BATTAGLINO, Tomás Odilio;

JARAMILLO, Ayelén
ROMERO, María Belén.

NO DOCENTES:

FRANCHI, Nicolás Orlando
LUNA, Adriana Beatriz

GATTI, Fernando Marín
FERREYRA, Germán Enrique

DOCENTES:

Fac. de Ciencias Químicas
Dra. BARUZZI, Ana María

Dr. GARBARINO PICO, Eduardo

Fac. de Ciencias Médicas:
Dr. BRAIN, Roberto Elio

Dr. FERNÁNDEZ, Guillermo Luis

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Mgter. Ing. BERARDO, María Graciela Dr. SOSA, Claudio

Fac. de Ciencias Económicas:
Cr. GAUNA, Eduardo J.

Mgter. GARCÍA, Fernando

Fac. de Ciencias Agropecuarias:
M.Sc. ATECA, María Rosa

Ing. Agr. Mgter. SCANDALIARIS, Melina

Fac. de Derecho:
Dr. MORALES LAMBERTI, Alicia

Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:
Arq. MOISO, Enrique Ángel

Arq. GIRELLI, María Inés

Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Dra. URCIUOLO, Marta

Dra. FRANZONI, María Belén

Fac. de Filosofía y Humanidades:
Mgter. ÁVILA, Olga Silvia

Dr. TORRES CASTAÑOS, Sebastián

Fac. de Psicología:
Mgter. GODOY, Juan Carlos

Dra. MARCH, Samanta Mabel

Fac. de Lenguas:
Dra. RUEDA, Nelly

Lic. DREWNIK, Florencia



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Fac. de Odontología:

Dra. SAMAR, María Elena

Dra. VERA, Mónica Mabel

Fac. de Artes:

Prof. FORMENTO, Evert Luis

Mgter. AIZENBERG, Alejandro


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL 4
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SUMARIO:

I.-EXPTE. 22989, COMITÉ EVALUADOR DE LA FACULTAD DE DERECHO.
-EXPTE. 46276, PLAN DE ESTUDIOS FAC. CIENCIAS QUÍMICAS.
-EXPTE. 47830, CONGRESO DE LA FUC. INTERÉS INSTITUCIONAL.
-EXPTE. 41130. RENUNCIA DOCENTE ESC. M. BELGRANO.
-EMERGENCIA ALIMENTARIA. ADHESION A LA LEY NACIONAL.
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. Pág. 6.

II.- ACTA. Pág. 8.

III.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 8.

IV.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 8.

V.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 9.

VI.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 47.

VII.-COMITÉ EVALUADOR DE LA FACULTAD DE DERECHO.
-PLAN DE ESTUDIOS FAC. CIENCIAS QUÍMICAS.
-CONGRESO DE LA FUC. INTERÉS INSTITUCIONAL.
- RENUNCIA DOCENTE ESC. M. BELGRANO.
-EMERGENCIA ALIMENTARIA. LEY NACIONAL. BENEPLÁCITO
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. Pág. 48.



-En la ciudad de Córdoba, a veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil diecinueve, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia de la señora decana de FaMAF, Dra. Ing. Mirta Susana Iriondo y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 07.

I.

- EXPTE. 22989, COMITÉ EVALUADOR DE LA FACULTAD DE DERECHO.
- EXPTE. 46276, PLAN DE ESTUDIOS FAC. CIENCIAS QUÍMICAS.
- EXPTE. 47830. CONGRESO DE LA FUC. INTERÉS INSTITUCIONAL.
- EXPTE. 41130. RENUNCIA DOCENTE ESC. M. BELGRANO.
- EMERGENCIA ALIMENTARIA. ADHESION A LA LEY NACIONAL.
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Buenas tardes a todos y a todas.

El señor Rector y el señor Vicerrector no están presentes y, de los decanos, me toca a mí presidir esta sesión.

Damos comienzo a la sesión y le cedo la palabra al señor Secretario.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Buenas tardes.

De acuerdo a lo que me comunican en comisión, se tratarían sobre tablas los expedientes 22989, Comité Evaluador de la Facultad de Derecho; el expediente 46276, Plan de Estudios de Ciencias Químicas; el expediente 47830, declaración de Interés Institucional del Congreso de la FUC, y expediente 41130, renuncia docente en la Escuela Manuel Belgrano y, adicionalmente, por lo último que he escuchado, la declaración sobre seguridad alimentaria que se presentó, ¿hay acuerdo para que se trate sobre tablas?

Consiliaria Morales Lamberti.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Acuerdo en un todo con el decano Conrero en el sentido que estando ya no sólo sancionada sino promulgada la ley, está vigente. Nosotros, primero, como órgano autónomo, no tenemos capacidad alguna de adherir a una ley, a la ley no le quita vigencia que nosotros adhiramos o dejemos de adherir o guardemos silencio y, por otra parte, eventualmente, una declaración debería ser prospectiva hacia el futuro en cuanto, en todo caso, a su implementación efectiva, como toda ley va a requerir su reglamentación. Si este Cuerpo hiciera un aporte para reglamentarla de alguna manera o en un sentido sería propicio hacerlo, de otra forma, es algo neutro que no modifica en nada un estado.

Por otra parte, como toda ley del Congreso que ha pasado por ambas cámaras, con una abstención en la Cámara de Diputados y unánimemente aprobado por el Senado, está claro que



nuestros representantes, que son los senadores y diputados, ha habido claramente una demostración de consenso, independientemente, de los partidos que están representados en mayoría y en minoría.

Por eso no estoy de acuerdo en el tratamiento sobre tablas, no hay ningún tipo de urgencia ni académica, ni institucional, ni política y, por otra parte, porque es neutro en el sentido de adherir a una ley que está vigente. Si el despacho, que desconozco su contenido, tiene una propuesta para su implementación vía reglamentaria, deberíamos verlo y analizarlo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliario Battaglino.

SR. CONSILIARIO BATTAGLINO.- En relación a eso comparto la primera declaración que se escribió y redactó la semana antes que se aprobara la ley, justamente, la anexamos con una declaración que hicimos la sesión que fue a pocos días que fuera aprobada la ley, pero nos parece importante en el contexto –y esto es lo que no comparto–, que estamos hablando de una emergencia alimentaria en el casi el 50 por ciento de la población juvenil tiene algún grado de malnutrición que este Cuerpo pueda posicionarse respecto y pueda posicionarse hablando de esta ley que, claramente, una posición de adhesión favorecería y va en línea con su inmediata implementación. Entonces, en este grave contexto de crisis económica y social y esta ley que está siendo empujada por organizaciones y movimientos populares es importante para este espacio que este Cuerpo pueda posicionarse en adhesión a eso.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliaria Morales Lamberti.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- No quiero polemizar, quiero ser respetuosa de todas las posiciones, el problema está en que el solo término “adherir” a una ley es propio de cierto tipo de categorías de leyes de la Nación, dictadas por el Congreso de la Nación y lo hacen las provincias, no lo hacen las universidades, la ley está vigente y se aplica en todo el territorio de la república, le guste a quien le guste. Ya, desde el vamos, la adhesión a la ley, técnicamente, disculpen, pero me daría vergüenza que el máximo Cuerpo de gobierno de la Universidad sacara una declaración con ese término e insisto, no sólo que es neutro en cuanto a que su implementación no va a depender de lo que opinemos nosotros sino que mal podríamos agregar a los fundamentos del proyecto -tanto vertidos en la elevación del proyecto de ley mismo como en los debates que están desgrabados, que están en la web, tanto en la Cámara de Diputados como de Senadores, conforme al acceso libre a la información pública- y agregar nosotros fundamentos diferentes y adicionales a eso, es desvirtuar algo que hace a nuestro sistema republicano de gobierno.

Eso es todo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Antes de darle la palabra a la decana Peralta y al consiliario Battaglino, lo que estamos discutiendo ahora es si se va a tratar o no sobre tablas, no empecemos a discutir el fondo de la declaración y demás, es muy sencillo lo que hay que opinar. No quiero coartar la palabra a nadie, pero va en ese sentido o vamos a empezar a discutir la declaración. El Reglamento es muy claro.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Yo diría que lo que tenemos que resolver ahora es si lo vamos a tratar sobre tablas al final de la sesión o no.



SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Si no hay acuerdo, hay que ponerlo a votación, pero acá la doctora Iriondo hace una sugerencia, y me parece que es totalmente positiva.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Lo que nosotros podemos hacer, para tomar lo que dice la consiliaria, es que declaramos nuestro beneplácito por la ley aprobada, por ejemplo, pero no lo discutamos ahora sino que discutamos si lo vamos a tratar sobre tablas o no al tema.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Pero con esa corrección podemos sentarnos a discutir una redacción que contemple las posiciones. Estamos de acuerdo, lo tratamos sobre tablas al final de la sesión con la modificación que plantea la doctora Iriondo y los agregados que proponían.

Veo que hay público, no sé si alguien quiere hacer uso de la palabra.
Pasamos a sesionar en comisión.

-Es la hora 17 y 15.

-Siendo las 17 y 22.

II. ACTA

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 11 del tres de setiembre de 2019, que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.

III. ASUNTOS ENTRADOS

- 1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 28 de fecha 9 de septiembre de 2019.
- 2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 29 de fecha 16 de septiembre de 2019.
- 3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 30 de fecha 23 de septiembre de 2019.

IV. RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta).

1.-Expte:0035430/2019 - RR-2019-1934-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Asociación Cordobesa de Deportes Electrónicos y Electromecánicos de la Provincia de Córdoba, y suscribirlo.

2.-Expte:0030425/2019 - RR-2019-1939-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Colaboración Mutua a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - y la Cámara de la Madera, Mueble y Equipamiento de Córdoba (CAMMEC), y autorizar a la Sra. Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño a suscribirlo en representación de esta Casa.

3.-Expte:0038262/2018 - RR-2019-1945-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal Nodocente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.



4.-Expte:0021008/2019 - RR-2019-1946-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Manuel Enrique MERCHÁN, y suscribirlo.

5.-Expte:0041092/2019 - RR-2019-2046-E-UNC-REC - Declarar de Interés General y la adhesión de esta Universidad al "VII Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores e Investigadores de Historia del Derecho", que se llevará a cabo los días 3, 4 y 5 de diciembre del corriente año, en sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

6.-Expte:0024005/2019 - RR-2019-2083-E-UNC-REC - Hacer lugar a lo solicitado por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 183/2019 y, en consecuencia, conceder licencia con goce de haberes por Año Sabático al Dr. Paulo TIRAO (Leg. 30.179), en el cargo de Profesor Titular DE por concurso (Cód. 101), desde el 1 de febrero de 2020 hasta el 31 de enero de 2021.

7.-Expte:0028064/2019 - RR-2019-2052-E-UNC-REC - Justificar las inasistencias incurridas por el Sr. Federico Andrés STASYSZYN (Leg. 39.774), en su cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) por concurso, desde el 24 de junio de 2019 hasta el día 14 de agosto de 2019 tal como lo prescribe el CCT de aplicación.

8.-Expte:0005115/2019 - RR-2019-2070-E-UNC-REC - Ampliar el Art. 1° de la RR-2019-1343-E-UNC-REC y, en consecuencia, donde dice "...modificación de presupuesto en la planta de personal de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales", debe decir "...modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales".

9.-Expte:0029176/2019 - RR-2019-2131-E-UNC-REC - Aprobar el "Convenio Marco de Cooperación" a suscribirse entre la Universidad Nacional de Córdoba, y la firma EDISUR SA, y suscribirlo.

10.-Expte:0042234/2019 - RR-2019-2144-E-UNC-REC - Otorgar el auspicio y declarar de interés académico al "8vo Seminario Internacional de la Red Universitaria de Educación a Distancia - RUEDA: La educación en prospectiva, prácticas disruptivas mediadas por tecnologías", a desarrollarse los días 7 y 8 de octubre de 2019 en la sede de Tilcara de la Universidad Nacional de Jujuy.

11.-Expte:0054881/2018 - RR-2019-2174-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Colaboración a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba - Instituto Superior de Investigación, Desarrollo y Servicios en Alimentos (ISIDSA) y el Sr. Pedro Alfredo RICCA y suscribirlo.

12.-Expte:0034549/2019 - RR-2019-2181-E-UNC-REC - Otorgar el auspicio y declarar de interés institucional por parte de esta Universidad, a los "II Juegos Deportivos Nacionales Preuniversitarios", que fueron organizados por el Colegio Nacional de Monserrat y la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, los días 30, 31 de agosto y 1 de septiembre de 2019.

V.

DESPACHOS DE COMISIÓN

Estructura Orgánica de Rectorado

1.

-Expte:0041600/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a la presentación efectuada por el Sr. Rector Prof. Dr. Hugo JURÍ y en consecuencia aprobar el proyecto de Resolución que consta de fs. 17 a 22 de estas actuaciones, referida a la Estructura Orgánica del Rectorado.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobado por unanimidad.
Secretaría de Extensión Universitaria



2.

-Expte:0041985/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Secretario de Extensión Universitaria, Ab. Conrado STORANI, en su Resolución SEU 63/2019 la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la incorporación al Banco de Evaluadores de Extensión de la UNC a los docentes que figuran en la correspondiente Acta de Evaluación, que consta a fs. 7 y 8 y forma parte integrante de la presente.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobado por unanimidad.

Trabajos Complementarios / Trabajos Adicionales

3.

-Expte:0031837/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 11 y, en consecuencia, aprobar el presupuesto de Trabajos Complementarios N° 1 y Trabajos Adicionales N° 2, presentados por la firma INGENIERÍA SRL e INGS. ROBERTO y CARLOS TRUJILLO SRL UTE (CUIT 30-62599007-2) correspondiente a la obra "Instalación Eléctrica Data Center" de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 13064 y la Ord. HCS N° 10/12, por un monto de \$123.686,77 (Ciento veintitrés mil seiscientos ochenta y seis con 77/100) correspondiente a Trabajos Complementarios N° 1 y de \$ 39.400,93 (Treinta y nueve mil cuatrocientos con 93/100) correspondiente a los Trabajos Adicionales N° 2, todo ello haciendo un total de \$ 163.087,70 (Ciento sesenta y tres mil ochenta y siete con 70/00), monto que será imputado a DEP: 46, Progr. 80, Subprogr. 25, Proy. 05, Actividad: 00, Afect. 2019, Inciso: 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial: 1, Obra: 24, teniendo en consideración lo informado por la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 10 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen DDAJ-2019-65788-E-UNC-DGAJ#SG de fs. 14, cuyos términos se comparten.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobado por unanimidad.

Carrera de Grado

4.

-Expte:0042574/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su OHCD-2019-7-E-UNC-DEC#FCE, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la articulación entre las Carreras Tecnicatura en Gestión Universitaria y Licenciatura en Gestión Universitaria, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 160 y 191 de estas actuaciones.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobado por unanimidad.

Colación de Posgrado

5.

-Expte:0041478/2019 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus RD-2019-973-E-



UNC-DEC#FAUD y RHCD-2019-221-EUNC-DEC#FAUD, las que se anexan a la presente referidas a las Colaciones de Posgrado de la citada Facultad.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobado por unanimidad.

Profesora Consulta

6.

-Expte:0007998/2019 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2019-454-E-UNC-DEC#FCE, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. María Luisa RECALDE (Leg. 11.320), como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el dictamen de fs. 99 a 107, de la Comisión designada por la RHCD-2019-247-E-UNC-DEC#FCE rectificadora por RD-2019-674-E-UNC-DEC#FCE, en el marco de lo establecido por la Ord. HCS 10/1991.

Decano Boretto.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Muchos de aquí conocen a la doctora Recalde que me acompañó en el primer periodo como vicedecana, que tiene una larguísima y muy destacada trayectoria académica en nuestra facultad de Ciencias Económicas, nos sigue acompañando actualmente en temas de gestión porque, paralelamente a su vocación por la actividad de investigación y actividad académica, siempre manifestó un fuerte compromiso con la vida institucional de la facultad. Fue secretaria Académica en alguna oportunidad, vicedecana y, actualmente, es directora de la Escuela de Posgrado, de la Escuela de Graduados de nuestra facultad.

Entre todas las cuestiones, quisiera destacar, porque en buena medida el trabajo de los profesores que dedican mucho tiempo de su esfuerzo durante años se mide a través de los discípulos que generan y, en el caso de la doctora Recalde, ha generado, apoyado y acompañado a muchos discípulos que se destacan no solamente en nuestra facultad sino en otras universidades del mundo en el área de Economía.

Quiero destacar todo su trabajo y agradecer al Consejo Superior el acompañamiento en esta designación como profesora consulta.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Felicitaciones.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

Reválidas de Títulos

7.

-Expte:0025848/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución RHCD-2019-1121-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, otorgar a la Sra. Mónica Carolina SANTILLI CHACÓN, Documento N° 95.523.185, la reválida de su Título de Médica Cirujana otorgado por la Universidad del Zulia, de la República Bolivariana de Venezuela, con el Título de Médica que otorga



esta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias, Ordenanzas HCS 10/2011, 2/2013 y Res. HCD 932/2012.

8.

-Expte:0025630/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución RHCD-2019-1120-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, otorgar al Sr. Andrés Jesús URDANETA VARGAS, Documento N° 95.581.387, la reválida de su Título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad del Zulia, de la República Bolivariana de Venezuela, con el Título de Médico que otorga esta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias, Ordenanzas HCS 10/2011, 2/2013 y Res. HCD 932/2012.

9.

-Expte:0044534/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución RHCD-2019-1147-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, otorgar a la Sra. Melanie Andrea JIMÉNEZ VARGAS LADNER, Documento N° 35.804.516, la reválida de su Título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno" Santa Cruz Estado Plurinacional de Bolivia, con el Título de Médica que otorga ésta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias, Ordenanzas HCS 10/2011, 2/2013 y Res. HCD 932/2012.

En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 7, 8 y 9 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobados por unanimidad.

Llamados a Concursos

10.

-Expte:0019167/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2019-356-E-UNCDEC#FCE, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir: un (1) cargo de Profesor Titular (Cód. 102) con dedicación semi exclusiva y un (1) cargo de Profesor Adjunto (Cód. 111) con dedicación semi exclusiva, ambos para el Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad I, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo de la citada Resolución.

11.

-Expte:0019782/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas, en sus RHCD-2019-355-E-UNCDEC#FCE y RD-2019-1125-E-UNC-DEC#FCE, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática II. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las citadas Resoluciones.

12.

-Expte:0022759/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas, en sus RHCD-2019-363-E-UNCDEC#FCE y RD-2019-1126-E-UNC-DEC#FCE, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Diseño de



Organizaciones. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las citadas Resoluciones.

13.

-Expte:0022753/2019 - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas, en sus RHCD-2019-368-E-UNC-DEC#FCE y RD-2019-1124-EUNC-DEC#FCE, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Investigación Operativa, Orientación: Métodos y Modelos de la Investigación de Operaciones, Asignación Principal: Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las citadas Resoluciones.

14.

-Expte:0022602/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en su RHCD-2019- 169-E-UNC-DEC#FAUD, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Instalaciones III A, de la Carrera de Arquitectura, de la citada Facultad. Asimismo designar los miembros propuestos en la mencionada Resolución.

15.

-Expte:0022128/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas, en su RHCD-2019-449-E-UNCDEC#FCE, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto (Cód. 110) con dedicación semi exclusiva en el Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I, del Departamento de Estadística y Matemática, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

16.

-Expte:0029341/2017 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en su RHCD-2019- 128-E-UNC-DEC#FAUD, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Diseño Industrial IV, de la Carrera de Diseño Industrial, de la citada Facultad. Asimismo designar los miembros propuestos en la mencionada Resolución.

17.

-Expte:0029984/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en su Resolución HCD 394/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Asignatura Sociología Sistemática – Ciclo Inicial Común, de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la mencionada Resolución.

18.

-Expte:0029977/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en su Resolución HCD 406/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Asignatura Metodología de la Investigación Social I - Ciclo Inicial Común, de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la mencionada Resolución.



19.

-Expte:0065566/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología, en su Resolución HCD 202/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Asignatura Psicopatología II. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

20.

-Expte:0023517/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas, en su RHCD-2019-452-E-UNCDEC#FCE, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado (Cód. 105) con dedicación exclusiva en el Área: Economía Industrial, Orientación: Economía de Empresas, Asignación Principal: Economía de Empresas del Departamento de Economía y Finanzas. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

21.

-Expte:0021330/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 545/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación semi exclusiva en las Asignaturas Estructuras Isostáticas y Mecánica de las Estructuras, del Departamento Estructuras. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

22.

-Expte:0026827/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en su RHCD-2019- 217-E-UNC-DEC#FAUD, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Arquitectura VI - B de la Carrera de Arquitectura, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

23.

-Expte:0022606/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en su RHCD-2019- 166-E-UNC-DEC#FAUD, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Morfología II-B de la Carrera de Arquitectura, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

24.

-Expte:0029946/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas, en su RHCD-2019-455-E-UNCDEC#FCE, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto (Cód. 110) con dedicación semi exclusiva en el Área: Economía General, Orientación: Microeconomía, Asignación Principal: Microeconomía III del Departamento de Economía y Finanzas. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 10 a 24 inclusive, y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobados por unanimidad.



Concurso Desierto

25.

-Expte:0020718/2016 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución RHCD-2019-223-E-UNC-DEC#FAUD, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, declarar desierto el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Instalaciones I B de la Carrera de Arquitectura, y que fuera aprobado por Resolución HCS N° 694/2017, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2019-65316-E-UNC-DGA.#SG de fs. 277 y 278.

-La consiliaria Samar solicita abstenerse en la votación.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobado con la abstención de la consiliaria Samar.
Cambio de Dedicación - Cargos Docentes

26.

-Expte:0062820/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 326/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar y reconocer a la Prof. Fabiola DE LA PRECILLA (Leg. 39.242) el cambio de dedicación simple a semi exclusiva en el cargo por concurso de Profesor Asistente en la Cátedra Dibujo II de la mencionada Facultad.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobado por unanimidad.
Año Sabático - Informe

27.

-Expte:0031417/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 384/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el informe de tareas presentado por el Dr. Gustavo SORÁ (Leg. 46.930), respecto de su Licencia por Año Sabático, en el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2018 y el 31 de julio de 2019, otorgada por la RR-2018-647-E-UNC-REC.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobado por unanimidad.
Comités Evaluadores

28.

-Expte:0050107/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en su RHCD-2019- 137-E-UNC-DEC#FAUD, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un Comité Evaluador para el Área Morfología (2019), que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas



designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008.

29.

-Expte:0002764/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 168/2019 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador del Ciclo Final de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

30.

-Expte:0050111/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en sus RHCD-2019- 136-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2019-215-E-UNC-DEC#FAUD, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Arquitectura y Diseño -Comisión I (2019), que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en las mencionadas Resoluciones.

31.

-Expte:0012028/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en sus Resoluciones HCD 138/2019, 331/2019 y 398/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador - Mixto II- de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por la Ord. HCS 06/08, t. o. Res. Rec. 1933/2018. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las mencionadas Resoluciones.

32.

-Expte:0050109/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en sus RHCD-2019- 101-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2019-226-E-UNC-DEC#FAUD, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Tecnología - Comisión I (2019), que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en las mencionadas Resoluciones.

En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 28 al 32 inclusive, y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobados por unanimidad.
Colegios Preuniversitarios

33.

-Expte:0005123/2015 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota 54/2015 de fs. 4 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21º y concordantes de la OHCS 14/2012, a los siguientes docentes: VÉLEZ, Verónica (Leg. 35.566) en 27 (veintisiete) hs. cátedra, desde el 1 de marzo de 2015, por el término reglamentario vigente. MONASTEROLO, Myriam Esther (Leg. 39.708) en 24 (veinticuatro) hs. cátedra, desde el 1 de marzo de 2015, por el término reglamentario



vigente. OHLMANN, Josiane Marlene (Leg. 31.539), en 27 (veintisiete) hs. cátedra, desde el 1 de marzo de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2017. En todos los casos, las hs. cátedra corresponden a Formación en Lengua Extranjera - Francesa (Cód. 318). Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 8 y la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 23.

34.

-Expte:0055770/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 3 y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, de acuerdo a la OHCS 2/2012, del Prof. Carlos Esteban FERRERO (Leg. 29.565) en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Biología IV hasta el 5 de diciembre de 2019. Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 9.

35.

-Expte:0054231/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 650, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, en el marco de la Resolución HCS 294/2015, designar en carácter de titular por concurso en el cargo de Preceptor, con la extensión horaria que en cada caso se indica, y por el plazo reglamentario de cinco (5) años a las personas que a continuación se detallan:

NOMBRE	DNI	LEGAJO	EXTENSIÓN HORARIA
PALTRINIERI FISSORE, Antonella	34.440.664	49.489	Simple
SOSA, Gloria Anahí	37.133.625	51.521	Simple
BARROS, Florencia Soledad	32.373.782	44.431	Simple
FUENTES GUTIÉRREZ, Gisel Natalí	32.739.883	49.508	Simple
CHINELATTO, Rocío Belén	36.144.757	49.490	Simple
DÓLAR, Matías Agustín	38.648.424	51.330	Simple
DIEZ GUZMÁN, Natalia Mariel	32.786.865	52.641	Simple
ARIAS, Manuel	34.253.230	49.890	Simple
BACA, Evelin Florencia	36.796.211	54.294	Simple
MINOLDO, María Victoria	34.989.299	49.521	Simple
MAYORGA QUARIN, Laura Andrea	35.530.045	51.327	Simple
SALA DÍAZ, Mariano Ezequiel	32.238.586	46.100	Simple
ABUD, Agustina Inés	37.134.598	49.522	Doble
CARAVELLO, María José	33.381.015	45.997	Doble

36.

-Expte:0036579/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus notas 368/2017 y 324/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, confirmar en carácter de titular en el cargo de Preceptora, a la Sra. María Gabriela CECENARRO (Leg. 26.453) y a la Sra. Alicia Edith CARBAJAL (Leg. 28.444), a partir del 21 de agosto de 2017 y hasta el 20 de agosto de 2022, en el marco de la Resolución HCS 294/2015, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 13, y la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 12 y 23.

En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 33 al 36 inclusive, y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobados por unanimidad.
CAED - Integración



37.

-Expte:0037203/2019 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 383/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. Silvia María SERVETTO (Leg. 33.799), como representante de esa Facultad, en la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo establecido por el Art. 18 de la Ordenanza HCS 6/2008.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobado por unanimidad.
Comisión Asesora de Evaluación Docente

38.

-Expte:0063033/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y en consecuencia, aceptar la impugnación presentada por el Arq. Hugo Eduardo BRITO HEREDIA (Leg. 32041), y anular dictamen del Comité Evaluador (fs. 49/51) que analizó sus méritos académicos y actividad docente en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Introducción al Diseño Industrial A de la Carrera de Diseño Industrial. Disponer se realice una nueva evaluación, en el marco del dictamen N° 6557 de la Comisión Asesora de Evaluación Docente cuyos términos se comparten, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen DDAJ-2019-65601-E-UNC-DGAJ#SG y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

39.

-Expte:0063036/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y en consecuencia, aceptar la impugnación presentada por el Arq. Hugo Eduardo BRITO HEREDIA (Leg. 32041), y anular dictamen del Comité Evaluador (fs. 47/49) que analizó sus méritos académicos y actividad docente en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Diseño Industrial II-B de la Carrera de Diseño Industrial. Disponer se realice una nueva evaluación, en el marco del dictamen N° 6547 de la Comisión Asesora de Evaluación Docente cuyos términos se comparten, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen DDAJ- 2019-65602-E-UNC-DGAJ#SG y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

40.

-Expte:0028978/2019 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: De acuerdo a lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente, hacer lugar a la impugnación presentada por la Prof. Gabriela Edith FALCO (Leg. 43575), y anular dictamen del Comité Evaluador Ad Hoc (fs. 112/116) que analizó sus méritos académicos y actividad docente en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, de la asignatura "Derecho de la Navegación, Transporte y Telecomunicaciones / Derecho Comercial". Disponer se realice una nueva evaluación, en el marco del dictamen N° 6600 de la Comisión Asesora de Evaluación Docente cuyos términos se comparten (fs. 125/126), y teniendo en consideración la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

41.

-Expte:0028569/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a la impugnación presentada por la Médica Liliana Ester CRIPPA (Legajo 22406) / Profesora Asistente, dedicación semi exclusiva, en la Cátedra Fisiología Humana de la Facultad de Ciencias Médicas y, en consecuencia, realizar una nueva evaluación.

En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 38 al 41 inclusive y se dan por aprobados.



-APROBADOS.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobados por unanimidad.

42.

-Expte:0025281/2019 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: No hacer lugar a lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen N° 6480 y, en consecuencia, se solicita realizar una nueva evaluación para la Prof. Blanca Bibiana del Bianco (Legajo 29472) / Profesora Titular, dedicación simple, en la Cátedra Diagnóstico y Terapéutica del Lenguaje I de la Escuela de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobado por unanimidad.

Rectificaciones

43.

-Expte:0056806/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes y, en consecuencia, rectificar el Visto y el Art. 1° de la RHCS-2019-573-E-UNC-REC, en el siguiente sentido, donde dice, "...Prof. Pablo César GÉNERO...", debe decir "...Prof. Pablo César GENERO...".

44.

-Expte:0003848/2013 - Las Comisión de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2019-446-EUNC-DEC#FCE, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la Resolución HCS 255/2016, disponiendo la modificación del Tribunal de Concurso aprobado para proveer un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación simple y un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, ambos en el Departamento de Estadística y Matemática, Area Estadística, Orientación Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal Estadística II, conforme a lo dispuesto en la mencionada Resolución.

En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 43 y 44 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobados por unanimidad.

Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación

45.

-Expte:0020286/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Convalidar la Resolución HCD 155/2019 de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación referida al establecimiento de "Licencia por Violencias de Género", teniendo en cuenta el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos número DDAJ-2019-65613-E-UNC-DGAJ#SG.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobado por unanimidad.

Renovación de Designaciones por Concurso



46.

-Expte:0036118/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-219-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Sandra Lilian ZAPATA, Leg. 43616, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión "A" a partir del 12 de Mayo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 53 a 56, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6609, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

47.

-Expte:0037708/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-220-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. José Guillermo CASTELLO, Leg. 31995, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Morfología II-A a partir del 9 de Junio de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 64 a 67, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6610, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

48.

-Expte:0015043/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 1067-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Jorge Matías GARCÍA MÁRQUEZ, Leg. 29758, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Clínica Médica I de la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 4 - Hospital Misericordia a partir del 1 de Junio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 24 a 28, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6606, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

49.

-Expte:0017820/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 1072-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Patricia CRESPO PINTO, Leg. 24832, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Semiología de la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 4 - Hospital Misericordia a partir del 1 de Junio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 46 a 50, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6608, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

50.

-Expte:0009991/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 755/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Andrea Silvana RÓPOLO, Leg. 33412, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, con Función Docente: Anátomo - Histología y Patología y Función de Investigación: -, del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 1 de Abril de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 40 a 41, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6614, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

51.

-Expte:0009978/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 750/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mariela Roxana MONTI, Leg. 36488, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple - Art. 49° in fine, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y



Función de Investigación: Biotecnología del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto a partir del 1 de Abril de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 28 a 29, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6620, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

52.

-Expte:0013055/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 770/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Osvaldo Raúl CÁMARA, Leg. 20435, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Electroquímica: Aspectos estructurales y mecanísticos de los procesos de electrodo. Procesos de transferencia de iones y electrones. Corrosión, electrodeposición y pasivación. Bioelectroquímica. Conversión y almacenamiento de energía. Electrocatálisis., del Departamento de Físicoquímica a partir del 4 de Junio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 47 a 48, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6619, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

53.

-Expte:0009986/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 757/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Mónica REMEDI, Leg. 29344, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, con Función Docente: Química Clínica y Función de Investigación: -, del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 1 de Abril de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 37 a 38, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6615, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

54.

-Expte:0013045/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 746/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Teresa del Valle BAUMGARTNER, Leg. 26164, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Síntesis Orgánica Asistida por Modelado Molecular, del Departamento de Química Orgánica a partir del 2 de Abril de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 42 a 43, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6618, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

55.

-Expte:0009988/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 756/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Carolina Beatriz ROMANUK, Leg. 40457, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semi exclusiva, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Farmacotécnia y Tecnología Farmacéutica, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas a partir del 1 de Abril de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 47 a 48, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6613, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

56.

-Expte:0013036/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 765/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Omar Ezequiel LINAREZ PÉREZ, Leg. 38895, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, art. 49 in fine, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y



Función de Investigación: Electroquímica: Aspectos estructurales y mecánicos de los procesos de electrodo. Procesos de transferencia de iones y electrones. Corrosión, electrodeposición y pasivación. Bioelectroquímica. Conversión y almacenamiento de energía. Electrocatálisis., del Departamento de Físicoquímica a partir del 1 de Abril de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 51 a 52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6625, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

57.

-Expte:0009972/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 762/19 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Marisa MARTINELLI, Leg. 30744, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, art. 49 in fine, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Materiales Poliméricos. Híbridos y Nonoarquitectónicos, del Departamento de Química Orgánica a partir del 26 de Septiembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 71 a 72, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6622, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

58.

-Expte:0013032/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 779/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Guillermo Gabriel MONTICH, Leg. 24268, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, con Función Docente: Biofísica y Función de Investigación: Biofísica - Química del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputo a partir del 22 de Mayo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 31 a 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6616, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

59.

-Expte:0013043/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 769/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. José Ricardo ECHENIQUE, Leg. 26415, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, con Función Docente: Microbiología, Parasitología y Micología y Función de Investigación: Bacteriología, del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 24 de Octubre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 34 a 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6612, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

60.

-Expte:0009980/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 761/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mariana NUÑEZ FERNÁNDEZ, Leg. 32270, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, con Función Docente: Atención alumnos de Practicanato Especializado (Bioquímica y Licenciatura en Química) y Función de Investigación: Prestación de Asesoramiento y Servicios en Desarrollos, Adecuaciones y Derivación del Departamento de Centro de Química Aplicada a partir del 1 de Abril de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 39 a 42, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6621, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

61.

-Expte:0009982/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 760/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Belén OVIEDO, Leg. 44464, en el cargo de Profesora



Asistente con dedicación simple - Art. 49º in fine, con Función Docente: Área Matemáticas y Métodos Computacionales y Función de Investigación: Química Computacional del Departamento de Química Teórica y Computacional a partir del 1 de Abril de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 32 a 33, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 6617, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

62.

-Expte:0009983/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 759/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Adriana del Valle PACCARONI, Leg. 31714, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Productos Orgánicos Naturales Bioactivos del Departamento de Química Orgánica a partir del 1 de Abril de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 55 a 56, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 6624, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

63.

-Expte:0009953/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 758/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Eduardo Martín PATRITO, Leg. 26151, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Electroquímica: Aspectos estructurales y mecanísticos de los procesos de electrodo. Procesos de transferencia de iones y electrones. Corrosión, electrodeposición y pasivación. Bioelectroquímica. Conversión y almacenamiento de energía. Electrocatálisis., del Departamento de Físicoquímica a partir del 20 de Febrero de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 82 a 83, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 6623, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

64.

-Expte:0056253/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-288- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Adriana Teresita CEBALLOS, Leg. 20644, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Semiología del Departamento de Patología Bucal a partir del 11 de Noviembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 197 a 202, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 6635, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

65.

-Expte:0001136/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-291- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Mariana Inés CARVAJAL, Leg. 43275, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Endodoncia "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 25 de Agosto de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 272 a 277, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 6631, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

66.

-Expte:0059667/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-285- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Roger Ariel SORIA, Leg. 32117, en el cargo de Profesor



Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Fisiología del Departamento de Biología Bucal a partir del 1 de Diciembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 63 a 68, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6626, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

67.

-Expte:0005119/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-284- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Roxana Kiyomi MIZUTAMARI, Leg. 31397, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "A" del Departamento de Patología Bucal a partir del 31 de Marzo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 129 a 135, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6637, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

68.

-Expte:0004631/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-287- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Catalina Melchora FRANCIA, Leg. 30438, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "A" del Departamento de Patología Bucal a partir del 6 de Marzo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 355 a 361, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6633, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

69.

-Expte:00056254/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-293- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. María Virginia VIOTTI, Leg. 46664, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Semiología del Departamento de Patología Bucal a partir del 11 de Noviembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 158 a 163, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6638, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

70.

-Expte:0005379/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-289- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ruth Salomé FERREYRA, Leg. 23547, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, de la Cátedra de Anatomía Patológica "A" del Departamento de Patología Bucal a partir del 12 de Junio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 228 a 234, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6639, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

71.

-Expte:0003867/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-298- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. María Gabriela LUJÁN, Leg. 41705, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Endodoncia "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 25 de Agosto de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 240 a 245, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6636, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).



72.

-Expte:0056064/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-295- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Diego Manuel Antonio DE LA VEGA, Leg. 41780, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia II "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 1 de Diciembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 76 a 80, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6628, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

73.

-Expte:0004579/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD- 2019-296- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Eugenia VERDE, Leg. 45053, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Periodoncia "A" del Departamento de Patología Bucal a partir del 1 de Noviembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 71 a 76, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6629, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

74.

-Expte:0004073/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD- 2019-297- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Patricia Claudia FADEL, Leg. 32933, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Endodoncia "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 25 de Agosto de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 69 a 74, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6630, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

75.

-Expte:0059230/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-286- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María Silvia GIORDANO, Leg. 29808, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, de la Cátedra de Psicología Evolutiva del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 1 de Diciembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 176 a 181, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6627, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

76.

-Expte:0004502/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-299- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Laura IRAZUZTA, Leg. 28805, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Ortodoncia "B" del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 30 de Julio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 608 a 613, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6634, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

77.

-Expte:0002597/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD- 2019-292- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Beatriz del Carmen CASTILLO, Leg. 30909, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Taller de Metodología del



Aprendizaje - Asesoría Pedagógica a partir del 16 de Febrero de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 241 a 248, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6632, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

78.

-Expte:0013668/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 1099-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ana María ANTUÑA, Leg. 35305, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en el Departamento de Enseñanza Práctica, Practica Medica Integrada a partir del 1 de Octubre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 165 a 170, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6665, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

79.

-Expte:0013053/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 747/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Fabiana del Luján ALOVERO, Leg. 32342, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, con Función Docente: Análisis Farmacéutico II y Función de Investigación: Microbiología Farmacéutica, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas a partir del 21 de Noviembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 84 a 85 vta., por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6658, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

80.

-Expte:0013039/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 763/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Guillermina Leticia LUQUE, Leg. 40598, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, art. 49 in fine, con Función Docente: Área Matemáticas y Métodos Computacionales y Función de Investigación: Química Computacional, del Departamento de Química Teórica y Computacional a partir del 1 de Abril de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 38 a 39, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6657, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

81.

-Expte:0013037/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 764/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Analía LLINARES, Leg. 36612, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semi exclusiva, con Función Docente: Atención alumnos de Practicanato Especializado (Bioquímica y Licenciatura en Química) y Función de Investigación: Prestación de Asesoramiento y Servicios en Agua y Efluentes, del Departamento de Centro de Química Aplicada a partir del 1 de Abril de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 32 a 34 vta., por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6650, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

82.

-Expte:0013056/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 771/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gastón Diego CALFA, Leg. 36809, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, con Función Docente: Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humanas y Función de Investigación: Neurofisiología del Departamento de Farmacología a partir del 22 de Noviembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo



Comité Evaluador de fs. 45 a 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6654, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

83.

-Expte:0013060/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 774/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Maximiliano Alberto BURGOS PACI, Leg. 35761, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Cinética Química, del Departamento de Fisicoquímica a partir del 1 de Abril de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 30 a 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6653, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

84.

-Expte:0010011/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 751/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Martín Eduardo ZOLOFF MICHOFF, Leg. 37310, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, art. 49 in fine, con Función Docente: Área Matemáticas y Métodos Computacionales y Función de Investigación: Química Computacional, del Departamento de Química Teórica y Computacional a partir del 1 de Abril de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 27 a 28, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6659, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

85.

-Expte:0010008/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 752/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Sonia Andrea Naeko UEMA, Leg. 34610, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Atención Farmacéutica Institucional y Comunitaria, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas a partir del 1 de Abril de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 64 a 65, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6651, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

86.

-Expte:0010002/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 749/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mag. Ricardo Javier TOSELLI, Leg. 27681, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, con Función Docente: Atención alumnos de Practicanato Especializado (Bioquímica y Licenciatura en Química) y Función de Investigación: Prestación de Asesoramiento y Servicios en Microbiología, del Centro de Química Aplicada a partir del 1 de Abril de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 65 a 66 vta., por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6649, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

87.

-Expte:0009997/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 775/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Norma Rebeca SPERANDEO, Leg. 22566, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, con Función Docente: Biofarmacia y Función de Investigación: Control de Calidad. Análisis Farmacéutico, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas a partir del 21 de Noviembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 30 a 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6652, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).



88.

-Expte:0013054/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 768/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Ricardo Ariel FERNÁNDEZ, Leg. 39383, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, art. 49 in fine, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Electroquímica: Aspectos estructurales y mecanísticos de los procesos de electrodo. Procesos de transferencia de iones y electrones. Corrosión, electrodeposición y pasivación. Bioelectroquímica. Conversión y almacenamiento de energía. Electrocatálisis., del Departamento de Físicoquímica a partir del 1 de Abril de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 31 a 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6648, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

89.

-Expte:0010004/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 753/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Paula Marina UBERMAN, Leg. 38729, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, art. 49 in fine, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Síntesis Orgánica y Catálisis, del Departamento de Química Orgánica a partir del 1 de Abril de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 34 a 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6655, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

90.

-Expte:0013050/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 748/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Javier Iván BARDAGÍ, Leg. 39344, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, art. 49 in fine, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Síntesis Orgánica y Catálisis, del Departamento de Química Orgánica a partir del 1 de Abril de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 26 a 27, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6656, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

91.

-Expte:0010001/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 754/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Tomás Cristian TEMPESTI, Leg. 36943, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, art. 49 in fine, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Síntesis Orgánica Asistida por Modelado Molecular, del Departamento de Química Orgánica a partir del 1 de Abril de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 49 a 50, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6647, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

92.

-Expte:0040988/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-227-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del D. I. Fernando Gustavo ROSELLINI, Leg. 37077, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, de la Cátedra de Diseño Industrial III-B a partir del 1 de Septiembre de 2018 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 71 a 74, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6684, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

93.



-Expte:0040991/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-232-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Miriam Gladys LIBORIO, Leg. 26358, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Arquitectura I-B a partir del 1 de Octubre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 106 a 108, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6688, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

94.

-Expte:0040996/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-231-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Laura Patricia ARAUJO ALBRECHT, Leg. 36332, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Arquitectura VI-C a partir del 21 de Noviembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 84 a 87, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6706, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

95.

-Expte:0040975/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-228-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Yanina Guadalupe CHIANTORE, Leg. 41715, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Arquitectura I-B a partir del 1 de Octubre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 62 a 65, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6687, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

96.

-Expte:0041003/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-230-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. María Carla BONAIUTI, Leg. 48089, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Arquitectura I-B a partir del 1 de Octubre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 75 a 78, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6686, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

97.

-Expte:0040999/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-229-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Víctor Daniel ÁVILA, Leg. 27045, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Arquitectura I-D a partir del 25 de Febrero de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 105 a 108, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6685, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

98.

-Expte:0003944/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2019-605-E-UNC-DEC#FCA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. (Esp.) Marcos Sebastián PEREYRA, Leg. 42755, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, en la Catedra de Fisiología Vegetal del Departamento de Producción Vegetal a partir del 1 de Marzo de 2017 y por el término de



cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 91 a 94, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6718, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

99.

-Expte:0006074/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD- 2019-602-E-UNC-DEC#FCA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. Gonzalo Rodrigo PEREYRA, Leg. 39614, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi exclusiva, en el Laboratorio de Semillas del Departamento de Producción Vegetal a partir del 1 de Marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 53 a 55, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6719, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

100.

-Expte:0005439/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD- 2019-603-E-UNC-DEC#FCA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. Carlos Oscar VACCHINA, Leg. 29029, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, de la Cátedra de Prácticas Agrícolas del Departamento de Producción Vegetal a partir del 1 de Septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 60 a 63, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6716, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

101.

-Expte:0005452/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD- 2019-648-E-UNC-DEC#FCA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Agr. María del Milagro LESCANO FUNES, Leg. 45269, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento de Producción Vegetal a partir del 1 de Marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 120 a 123, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6717, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

102.

-Expte:0003917/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD- 2019-604-E-UNC-DEC#FCA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. Pablo Sebastián MANSILLA, Leg. 48918, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal del Departamento de Producción Vegetal a partir del 1 de Marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 111 a 114, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6715, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

103.

-Expte:0006152/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD- 2019-601-E-UNC-DEC#FCA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Agr. (Mgter.) Mónica Liliana DORADO, Leg. 28745, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en el Área de Consolidación: Industrias Forestales del Departamento de Producción Vegetal a partir del 1 de Septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6720, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).



104.

-Expte:0004138/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 593/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Geól. Pablo Agustín EVELING, Leg. 46814, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en Geología de los Combustibles Minerales del Departamento de Geología Aplicada a partir del 20 de Septiembre de 2018 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 23 a 26, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6727, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08). Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

105.

-Expte:0052890/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 596/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Walkiria SCHULZ, Leg. 43257, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en Dinámica de los Gases I y en Dinámica de los Gases II, Tecnologías de Uso Espacial del Departamento Aeronáutica y en Fenómenos de Transporte, del Departamento Química Industrial y Aplicada a partir del 7 de Diciembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 39 a 42, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6729, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

106.

-Expte:0002674/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 595/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Aldo Antonio BONALUMI, Leg. 14947, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en Petrología Ígnea y Metamórfica del Departamento Geología Básica a partir del 15 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 34 a 39, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6731, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

107.

-Expte:0005182/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 600/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Jorge Osvaldo GARCÍA, Leg. 31961, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en Aerodinámica I y en Aeronáutica General y Seminario de Aeronáutica y Aeropuertos del Departamento Aeronáutica a partir del 24 de Agosto de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 38 a 41, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6726, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

108.

-Expte:0003568/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 594/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. José Daniel BRITOS, Leg. 16357, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en Sistemas de Computación del Departamento Computación a partir del 20 de Septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 81 a 84, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6733, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

109.

-Expte:0052379/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 597/2019 y, en



consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Edgardo Luis CALANDRI, Leg. 20164, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en Química Orgánica I y en Química Orgánica II del Departamento Química Industrial y Aplicada a partir del 1 de Marzo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 39 a 45, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6730, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

110.

-Expte:0053226/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 598/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Laura Marisa BELLIS, Leg. 36240, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en Ecología del Departamento Diversidad Biológica y Ecología a partir del 1 de Marzo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 63 a 66, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6734, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

111.

-Expte:0013058/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 773/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Silvia Gabriela BUSTOS, Leg. 36817, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semi exclusiva, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Neurofarmacología, del Departamento de Farmacología a partir del 1 de Abril de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 36 a 37, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6694, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

112.

-Expte:0004841/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 301/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Magdalena Inés ÁLVAREZ, Leg. 31422, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Asignatura "Derecho Constitucional" a partir del 1 de Agosto de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 192 a 196, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6672, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

113.

-Expte:0005947/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 302/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Magdalena Inés ÁLVAREZ, Leg. 31422, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en la Asignatura "Derecho Procesal Constitucional" a partir del 23 de Julio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 192 a 196, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6668, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

114.

-Expte:0060887/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 375/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Gabriela MILONE, Leg. 40861, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra "Hermenéutica" de la Escuela de Letras a partir del 15 de Septiembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 53 a 54, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6703, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

115.



-Expte:0058842/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 376/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Gustavo Roberto VENECIANO, Leg. 35126, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra "Literatura Clásica, Griega y Latina" de la Escuela de Letras a partir del 24 de Febrero de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 38 a 39, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6702, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

116.

-Expte:0059139/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 371/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Emilio Mariano GARBINO GUERRA, Leg. 33714, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra "Estética" de la Escuela de Filosofía a partir del 1 de Noviembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 44 a 45, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6711, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

117.

-Expte:0058522/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 374/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Javier Eduardo MOYANO, Leg. 32543, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la Cátedra "Historia de América II" de la Escuela de Historia a partir del 21 de Enero de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 37 a 38, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6712, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

118.

-Expte:0062830/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 370/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Diego TATIAN, Leg. 31683, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la Cátedra "Filosofía Política" de la Escuela de Filosofía a partir del 21 de Enero de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 58 a 59, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6704, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

119.

-Expte:0058662/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 373/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Elisa FERRER, Leg. 31638, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra "Lingüística Clásica" de la Escuela de Letras a partir del 10 de Marzo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 27 a 28, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6710, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

120.

-Expte:0063190/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 382/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Maite RODIGOU NOCETTI, Leg. 27587, en el cargo de Investigadora Formada a nivel de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en el Área "Feminismo, Género y Sexualidades FEMGES", del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades a partir del 23 de Febrero de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo



dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 49, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6705, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

121.

-Expte:0058515/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 377/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Ricardo Víctor SANTOLINO, Leg. 30987, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra "Lengua y Cultura Griegas II" de la Escuela de Letras a partir del 2 de Junio de 2019 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 31 a 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6701, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

122.

-Expte:0059820/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 379/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Bibiana Leonor EGUÍA, Leg. 35201, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra "Literatura Italiana" de la Escuela de Letras a partir del 1 de Octubre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 56 a 57, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6714, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

123.

-Expte:0058639/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 380/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Hernán SEVERGNINI, Leg. 40524, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra "Filosofía Moderna" de la Escuela de Filosofía a partir del 15 de Septiembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 34 a 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6713, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

124.

-Expte:0039495/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 224/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Irina del Valle BARREA, Leg. 49460, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza II, Sección Inglés, a partir del 16 de Diciembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 51 a 55, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6692, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

125.

-Expte:0036499/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 225/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Claudia Rita BOSSIO, Leg. 48728, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple, en la Asignatura Traducción Jurídica, Sección Italiano, a partir del 8 de Mayo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 36 a 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6722, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

126.

-Expte:0039498/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 227/2019 y, en consecuencia, renovar la



designación por concurso de la Prof. *Melania Clara PEREYRA*, Leg. 50723, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza I, Sección Inglés, a partir del 2 de Marzo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 25 a 28, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6690, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

127.

-Expte:0039493/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 228/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. *María Isabel JURI*, Leg. 26363, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en la Asignatura Pedagogía, Secciones Español y Portugués, a partir del 30 de Abril de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 37 a 41, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6691, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

128.

-Expte:0037148/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 233/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. *María Cecilia AGUADO*, Leg. 46722, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple, en la Asignatura Traducción Jurídica, Sección Alemán, a partir del 8 de Mayo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 30 a 34, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6689, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

129.

-Expte:0036498/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 232/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. *Guillermo ASTIGARRAGA*, Leg. 51510, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Asignatura Traducción Periodística, Sección Inglés, a partir del 4 de Mayo de 2019 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 25 a 29, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6693, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08). Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

130.

-Expte:0000739/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-310- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. *María Cecilia BERBERIÁN*, Leg. 40755, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Odontología Legal del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 7 de Febrero de 2019 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 53 a 58, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6721, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08). Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

131.

-Expte:0003517/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-290- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. *Mabel Noemí BRUNOTTO*, Leg. 32986, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, de la Cátedra de Biología Celular "A" del Departamento de Biología Bucal a partir del 12 de Junio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 656 a 662, por la Comisión Asesora de Evaluación



Docente bajo el N° 6723, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

132.

-Expte:0005559/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-294- E-UNC-DEC#FO y RD-2019-447-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Ricardo Oscar BACHUR, Leg. 24678, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Cirugía III, del Departamento de Patología Bucal a partir del 8 de Mayo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 134 a 139, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6724, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

133.

-Expte:0004754/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-283- E-UNC-DEC#FO y RD-2019-448-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Javier BAIOTTO, Leg. 37845, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Ortodoncia B, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 28 de Julio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 160 a 165, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6725, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 46 al 133 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobados por unanimidad.

Evaluación Docente - Designación profesor plenario

134.

-Expte:0013044/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 778/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. José Luis BOCCO, Leg. 23435, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, con Función Docente: Microbiología, Parasitología y Micología y Función de Investigación: Biología Celular y Molecular, del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 22 de Mayo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 86 a 87, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6697, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08). Designar al Dr. José Luis BOCCO, Leg. 23435, en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva en el Departamento de Bioquímica Clínica, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el párrafo precedente.

135.

-Expte:0013047/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 777/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ana María BARUZZI, Leg. 14322, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Electroquímica: Aspectos estructurales y mecanísticos de los procesos de electrodo. Procesos de transferencia de iones y electrones. Corrosión, electrodeposición y pasivación. Bioelectroquímica. Conversión y almacenamiento de energía. Electrocatálisis., del Departamento de Físicoquímica a partir del 8 de Abril de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 35 a 36, por la Comisión Asesora de Evaluación



Docente bajo el Nº 6698, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08). 34 Designar a la Dra. Ana María BARUZZI, Leg. 14322, en el cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva en el Departamento de Físicoquímica, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el párrafo precedente.

136.

-Expte:0059815/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 378/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Cecilia AMES, Leg. 25389, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en la Cátedra "Historia Antigua General" de la Escuela de Historia a partir del 1 de Agosto de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 33 a 34, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 6700, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08). Designar a la Prof. María Cecilia AMES, Leg. 25389, en el cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva, en la Cátedra "Historia Antigua General" de la Escuela de Historia, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el párrafo precedente.

-Solicitan abstención en el punto 135 la consiliaria Baruzzi y en el punto 136 el consiliario Battaglino.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Felicitaciones a los tres profesores titulares plenarios y, en especial, a la doctora Baruzzi aquí presente.

En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 134 al 136 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobados con la abstención de los consiliarios Baruzzi y Battaglino.

Comisión Asesora de Evaluación Docente - Evaluación No Satisfactoria

137.

-Expte:0059663/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su Dictamen Nº 6602 y, en consecuencia, rechazar la impugnación presentada por el Prof. Pablo Darío Roque MARTÍNEZ (Leg. 40801). Aprobar lo actuado por el Comité Evaluador en su dictamen obrante a fs. 33/34 cuya calificación es "No Satisfactorio", y no renovar la designación por concurso del Prof. MARTÍNEZ, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de "Procesamiento de Datos" de la Escuela de Archivología, a partir del 27 de Diciembre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobado por unanimidad.

Ingreso a Carrera Docente - Ordenanza HCS 2/2017

138.

-Expte:0025440/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución HCD 15/2019 y, en consecuencia,



designar profesor regular al Prof. Sergio Fernando OBEIDE, Leg. 27081, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la Asignatura/Área: "Administración pública y universitaria" del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 279 a 281 y su ampliación de fs. 289 a 290, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6645, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

139.

-Expte:0027282/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución HCD 22/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Alicia RIERA, Leg. 36623, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva en la Asignatura/Área: "Análisis y gestión del desarrollo local y regional" del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 159 a 161 y su ampliación de fs. 169 a 171, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6644, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

140.

-Expte:0025870/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución HCD 8/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Patricia Laura Viviana CHAVES, Leg. 42941, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva de la Asignatura "Intervención Preprofesional" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 130 a 132 y su ampliación de fs. 139 a 140 vta., por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6643, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

141.

-Expte:0025026/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 1074-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Méd. Vanina VARGAS, Leg. 80813, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la II Cátedra de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante del Hospital San Roque, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 72 a 76, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6607, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

142.

-Expte:0022959/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución HCD 19/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. María Isabel MANASSERO, Leg. 32743, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple para la Asignatura/Área: Teoría sociológica y modernidad de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 364 a 366 y su ampliación de fs. 373 a 374, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6646, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

143.

-Expte:0023869/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución HCD 9/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Fabiana Beatriz VISINTINI, Leg. 29766, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la Asignatura/Área: Teoría, espacios y estrategias de intervención I - Cátedra A - de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de



fs. 173 a 175 y su ampliación de fs. 182 a 183, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6642, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

144.

-Expte:0025302/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución HCD 26/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Valeria MEIROVICH, Leg. 41177, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la Asignatura/Área: "Estudios de comunicación" del Centro de Estudios Avanzados (CEA), a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 537 a 539 y su ampliación de fs. 547 a 548, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6641, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

145.

-Expte:0023872/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución HCD 20/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Laura Beatriz VALDEMARCA, Leg. 30618, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva para la Asignatura/Área: Configuración Social Contemporánea de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 400 a 402 y su ampliación de fs. 409 a 409 vta., por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6640, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

146.

-Expte:0025035/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 1070-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Méd. Romina Lorena GAY STABILE, Leg. 41115, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la Cátedra de Física Biomédica, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 68 a 72, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6605, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

147.

-Expte:0054428/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 279/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. José María PÉREZ PAZ, Leg. 39649, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 33 a 37, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6604, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

148.

-Expte:0028987/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 286/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Diego Luis FROSSASCO, Leg. 39786, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Constitucional, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 22 a 26, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6603, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

149.

-Expte:0028414/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 285/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Guillermo Enrique ALTAMIRA, Leg. 25869, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado VIII, a partir de la fecha y por el término de cinco



años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 27 a 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6611, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

150.

-Expte:0025291/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución HCD 4/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Mabel Myriam CAMPANA, Leg. 27159, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva para la Asignatura/Área: Teoría, espacios y estrategias de intervención I – Cátedra A – de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 290 a 292 y su ampliación de fs. 299 a 300, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6661, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

151.

-Expte:0025869/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución HCD 10/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Javier Alejandro BENAVENTE, Leg. 28868, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la Asignatura/Área: "Configuración Social Contemporánea" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 71 a 73 y su ampliación de fs. 80 a 80 vta., por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6662, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

152.

-Expte:0025369/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución HCD 11/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Carlos María LUCCA, Leg. 31899, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva para la Asignatura/Área: "Análisis y gestión de desarrollo local y regional" del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 345 a 347 y su ampliación de fs. 355 a 355 vta., por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6663, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

153.

-Expte:0026204/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 601/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Ing. Carlos Alberto QUAGLIOTTI, Leg. 40612, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Operaciones Unitarias I del Departamento Química Industrial y Aplicada, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 37 a 39, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6732, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

154.

-Expte:0028821/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 280/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular al Prof. Gustavo Manuel SÁNCHEZ, Leg. 31182, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura IECA (Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía), a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 48 a 52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6680, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.



155.

-Expte:0024908/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 295/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. María Natalia SALOMÓN, Leg. 40594, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Penal I, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 28 a 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6681, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

156.

-Expte:0055578/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 289/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Mónica ASSANDRI, Leg. 31123, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura IECA (Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía), a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 194 a 198, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6682, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

157.

-Expte:0055722/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 297/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Jorge Oscar ORGAZ, Leg. 38507, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Constitucional, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 43 a 47, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6683, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

158.

-Expte:0029093/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 287/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Ángel Esteban VILLAGRA, Leg. 23424, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la asignatura Introducción al Derecho, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 230 a 234, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6679, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

159.

-Expte:0057206/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 300/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Paulina CHIACCHIERA CASTRO, Leg. 38522, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Constitucional, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 55 a 59, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6678, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

160.

-Expte:0019666/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 283/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Magdalena Inés ÁLVAREZ, Leg. 31422, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura Derecho Constitucional, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 198 a 203, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6677, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.



161.

-Expte:0016189/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 281/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Jorge Eduardo CÓRDOBA, Leg. 24893, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado I, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 81 a 85, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6707, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

162.

-Expte:0029888/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 288/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Santiago CAFFERATA DÍAZ, Leg. 46688, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Político, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 29 a 33, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6708, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

163.

-Expte:0029308/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 298/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. José Luis GONZÁLEZ, Leg. 43633, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 41 a 45, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6709, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

164.

-Expte:0024686/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 282/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Ángel Ignacio CARRANZA, Leg. 26313, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Penal I, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 65 a 69, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6676, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

165.

-Expte:0029451/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 308/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Humberto Enrique MOLINA, Leg. 31166, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la asignatura Derecho Político, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 30 a 34, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6675, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

166.

-Expte:0054770/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 299/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. María Alejandra STICCA, Leg. 38259, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura IECA (Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía), a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 87 a 91, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6674, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.



167.

-Expte:0057210/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 290/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Flavio Orlando RUZZÓN, Leg. 26397, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 55 a 59, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6673, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

168.

-Expte:0028688/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 293/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Francisco Matías GORDILLO SARAVIA, Leg. 46394, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Constitucional, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 30 a 34, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6671, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

169.

-Expte:0020845/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 292/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Oscar Marcelo GIMÉNEZ, Leg. 33497, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 68 a 72, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6670, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

170.

-Expte:0059169/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 291/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Juan Pablo AGÜERO PIÑERO, Leg. 43008, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Administrativo, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 51 a 55, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6669, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

171.

-Expte:0029208/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 307/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Juan Francisco IOSA, Leg. 45412, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Filosofía del Derecho, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 47 a 51, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6667, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

172.

-Expte:0029007/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 284/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Daniel Gustavo GAY BARBOSA, Leg. 30686, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Teoría del Conflicto y de la Decisión y Métodos de Resolución de Conflictos, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 38 a 42, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6666, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.



En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 138 al 172 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobados por unanimidad.
Ingreso a Carrera Docente - Ordenanza HCS 2/2017 (No Satisfactorio)

173.

-Expte:0020454/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su Dictamen N° 6660 y, en consecuencia, aprobar lo actuado por el Comité Evaluador Ad Hoc en su dictamen obrante a fs. 20/24, el cual califica como "No Satisfactorio" la evaluación del Prof. Martín Camilo TORRES (Leg. 42482), en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Enfermería Comunitaria - Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas, teniendo en cuenta lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

-Solicita abstención la consiliaria Boito.

SRA. PRESIDNETA IRIONDO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobado con la abstención de la consiliaria Boito.

174.

-Expte:0025911/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su Dictamen N° 6664 y, en consecuencia, aprobar lo actuado por el Comité Evaluador Ad Hoc en su dictamen obrante a fs. 62/65, el cual califica como "No Satisfactorio" la evaluación de la Prof. Alicia GARROT (Leg. 42814), en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Neurolingüística - Escuela de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas, teniendo en cuenta lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

-Solicita abstención la consiliaria Boito.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobado con la abstención de la consiliaria Boito.

Renuncias

175.

-Expte:0012220/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 221/2019 y, en consecuencia, aceptar la renuncia, por cargo de mayor jerarquía, presentada por la Dra. María Silvina RIVEROS (Leg. 28.306) a su cargo de Profesora Asociada por concurso con dedicación exclusiva (Cód. 105/13) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, a partir del 6 de agosto de 2019.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.



-APROBADO.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobado por unanimidad.

176.

-Expte:0025069/2019 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. HCD 363/2019 y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada en los términos de los Dec. 8820/62, 9202/62 y 557/63 presentada por la Dra. María Susana BONETTO (Leg. 16.924) a su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación simple del Área Historia y Política Contemporánea - Línea de Investigación: Estado, Ciudadanía y Democracia del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, a fin de acogerse al beneficio jubilatorio.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobado por unanimidad.

Designaciones por Concurso

177.

-Expte:0063311/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 360/2019 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Julio Alfredo CAPDEVILA (Leg. 36.783 - DNI 25.456.393), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Arquitectura I del Departamento Construcciones Civiles, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

178.

-Expte:0028218/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 549/2019 y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Agrón. Guillermo Gabriel CORDES (Leg. 38.317 - DNI 24.615.456), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Asignatura Información Agraria y Peritajes Rurales del Departamento Agrimensura, por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir al Ing. Agrón. CORDES de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto Universitario, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal del Concurso a fs. 51.

179.

-Expte:0051349/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-1062-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Laura María VINCENTI (Leg. 29.041), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra de Fisiología Humana, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

180.

-Expte:0016623/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 222/2019 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. María Inés PACHARONI (Leg. 31.399), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en el Grupo de Teoría de Lie, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

181.

-Expte:0057716/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución HCD 409/2019 y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. Silvina Alejandra CUELLA (Leg. 34.281 - DNI 17.841.707), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la Asignatura Teoría de la Intervención de la Licenciatura en Trabajo Social, por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir a la Lic.



CUELLA de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto Universitario, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal del Concurso a fs. 177.

182.

-Expte:0053152/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 500/2019 y, en consecuencia, designar por concurso al Lic. Roberto Lucas ANDRADA (Leg. 51.798), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Cátedra de Archivos Administrativos e Históricos de la Escuela de Archivología, por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir al Lic. ANDRADA de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto Universitario, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal del Concurso a fs. 448.

En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 177 a 182 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobados por unanimidad.

Recursos

183.

-Expte:0063575/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar por formalmente improcedente el Recurso Jerárquico presentado por la Dra. Silvia Adriana SALVO (DNI 20.605.156) en contra de la Resolución HCS 1576/2017, teniendo en consideración el DDAJ-2019-65649-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que obra a fs. 121 respectivamente, y cuyos términos se comparten.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobado por unanimidad.

184.

-Expte:0063390/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico intentado por el agente Nodocente Carlos Norberto LÓPEZ (Leg. 49.745), en contra de la RR-2018-1144-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2019-65818-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 39, cuyos términos se comparten, haciéndose constar que de esta manera se ha agotado la vía administrativa. Disponer que la presente Resolución sea notificada al Sr. Carlos Norberto LÓPEZ en su domicilio constituido.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobado por unanimidad.

Declaración

185.

-Expte:0039244/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia aprobar el proyecto de Declaración obrante a fs. 1/2.

El señor Secretario General le va a dar lectura.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-



“EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECLARA:

El 22 de Marzo del corriente año se produjo la apertura al público del Edificio: "Centro Cultural La Piojera" y que se cumplen 90 años desde su primera apertura. Visto la reapertura de La Piojera como Centro Cultural de gestión participativa por parte de los vecinos y organizaciones de distintos sectores de la ciudad, que genera un espacio plural dedicado al diálogo, la cooperación, la coexistencia pacífica y la cohesión de distintos sectores de la sociedad civil; y que la misma ha manifestado un interés legítimo, a través de declaraciones públicas, para la recuperación del edificio como centro cultural gestionado de manera participativa y activa por parte de los vecinos de Alto Alberdi y Organizaciones barriales del resto de la ciudad. Considerando que se ha transformado en un espacio de encuentro para los vecinos y vecinas del barrio, que la utilizan y dependen de ella para continuar con sus actividades culturales y políticas; y que es de interés de la Universidad Nacional y de este honorable cuerpo facilitar, promover, potenciar y difundir la actividades y acciones tendientes a fortalecer la cultura de nuestra ciudad de Córdoba. Y que el acceso y producción de bienes culturales, su disfrute y el ejercicio de los derechos culturales configuran un derecho humano reconocido por legislación nacional y diversos pactos internacionales. Asumiendo el compromiso de cumplir con la misión de la Universidad Nacional de Córdoba de generar y conservar los bienes culturales de la sociedad. Contemplando la relación con la historia de nuestra ciudad, y también de los y las estudiantes que han habitado la Universidad, ya que aquí se hacían asambleas antes y durante el Cordobazo, se organizaban veladas de lectura de libros prohibidos durante la dictadura y, en los años ochenta, se montaban las obras de teatro de la reapertura democrática. Teniendo en cuenta el valor histórico de este lugar a noventa años de su inauguración, y a más de veinte años de su último cierre, se reabrió en el barrio Alberdi "La Piojera", llamada primero "Cine Moderno" y más tarde "Teatro Colón", lugar que conoció épocas de gloria y esplendor, así como décadas de olvido y decadencia. En consecuencia, desde hace años, un colectivo de organizaciones viene construyendo la recuperación de este espacio para la cultura del barrio, bajo la premisa de la gestión participativa. Así es cómo la Universidad Nacional de Córdoba conforma con otras organizaciones e instituciones integra el comité de gestión en donde manifiestan un interés legítimo para recuperar el funcionamiento de dicho espacio, en donde la Facultad de Artes de la UNC y la Secretaría de Extensión se sumaron a este proceso de construcción en el marco de la conformación de una mesa de gestión del centro cultural. El mismo tiene el desafío de garantizar la participación de la comunidad y la administración de este lugar fundamental para el arte y la cultura cordobesa mediante un sistema de gestión popular, una propuesta inédita que también sentará un precedente para otros espacios públicos de Córdoba. Es por esto, que en el seno de nuestra Universidad debemos remarcar la importancia de preservar estos espacios y lo que simbolizan, sin lugar a dudas, puentes para reconectarnos con nuestra historia, generar y disfrutar del patrimonio cultural de nuestra ciudad. Entonces, desde este Honorable Cuerpo acompañamos la Declaración municipal de Interés del Centro Cultural La Piojera y declaramos que este espacio de características únicas para nuestra ciudad es de interés institucional."

Tiene la palabra la consiliaria Amatti.

SRA. CONSILIARIA AMATTI.- Había sido una propuesta de los vecinos y nos pareció, ya que la universidad se vincula de distintas maneras con este espacio que tiene particularidades únicas,



como lo dice el texto, nos pareció interesante traer la propuesta que nos encomendaron, ya lo habíamos tratado en comisión, eso es todo lo que les quería contar.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobado por unanimidad.

VI.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-NO-2019-00063619-UNC-SHCD#FL - La Facultad de Lenguas, eleva Acta N° 9 de la Sesión Ordinaria de su HCD. La misma está disponible en el Digesto de esta Universidad.

2.-NO-2019-00066709-UNC-SHCD#FL - La Facultad de Lenguas, eleva Acta N° 10 de la Sesión Ordinaria de su HCD. La misma está disponible en el Digesto de esta Universidad.

3.-NO-2019-00066715-UNC-SHCD#FL - La Facultad de Lenguas, eleva Acta N° 11 de la Sesión Ordinaria de su HCD. La misma está disponible en el Digesto de esta Universidad.

4.-Expte:0043941/2019 - La Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, eleva las Actas de Sesión de su HCD correspondientes a las sesiones de los meses de febrero a junio de 2018.

5.-Expte:0043935/2019 - La Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, eleva las Actas de Sesión de su HCD correspondientes a las sesiones de los meses de septiembre a diciembre de 2018.

6.-Expte:0045139/2019 - La Facultad de Ciencias Químicas, eleva las Actas de Sesión de su HCD correspondiente a la sesión del mes de julio de 2019.

7.-Expte:0045993/2019 - La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, eleva las Actas de Sesiones de su HCD correspondientes al mes de junio de 2019.

VII.

- COMITÉ EVALUADOR DE LA FACULTAD DE DERECHO.

- PLAN DE ESTUDIOS FAC. CIENCIAS QUÍMICAS.

- CONGRESO DE LA FUC. INTERÉS INSTITUCIONAL.

-RENUNCIA DOCENTE ESC. M. BELGRANO.

-EMERGENCIA ALIMENTARIA. LEY NACIONAL. BENEPLÁCITO.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Pasamos al tratamiento de los temas sobre tablas.

Expediente 22989/2019, Comité Evaluador de la Facultad de Derecho.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Aprobado por unanimidad.

Expediente 46276, Plan de Estudios modificado de la Facultad de Ciencias Químicas.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Aprobado por unanimidad.

-El consiliario Mariscal habla fuera de micrófono.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Expediente 47830/2019, declarar de interés institucional el Congreso de la FUC.
Consiliaria Córdoba.

SRA. CONSILIARIA CÓRDOBA.- Como les comentaba en comisión, a partir de ayer y hasta el sábado 28 de setiembre vamos a estar llevando adelante el trigésimo quinto Congreso ordinario de elección de autoridades de la Federación, en donde durante la semana los estudiantes nos reunimos en distintas comisiones con temáticas de actualidad, como situación nacional, medioambiente, género y educación para discutir las distintas posturas y llegar a consenso con respecto a la postura de la Federación.

Por eso pedimos que se declare de interés institucional por la Universidad el Congreso, también para que podamos certificar a los estudiantes que participan, entre todas las agrupaciones estuvimos de acuerdo, y también recién estuvimos entregando unas invitaciones para hacer extensiva la invitación a todos los miembros de este Cuerpo para que el sábado 28 a las 16 horas puedan estar presentes en la votación que se va a llevar adelante en el comedor univesitario.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Aprobado por unanimidad.
Expediente 41130/2019, renuncia por jubilación de la docente Elsa Cruz, del Colegio Manuel Belgrano.
Consiliaria Marinelli.

SRA. CONSILIARIA MARINELLI.- Habíamos pedido que en carácter de urgencia sea aprobado por este Honorable Consejo porque a partir del primero de octubre ya no tiene que estar en la escuela. Había un problema que fue solucionado que era saber porque tenía un pase a jurídica y era por la edad de jubilación que era 57 años, pero está todo bien.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Aprobado por unanimidad.

El último punto sería la declaración de la cual ya se ha dado lectura, pero hay una modificación que también vamos a dar lectura.



SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Es una modificación que han hecho los decanos Boretto, Conrero y Peralta. Voy a leer la parte de la modificación.

"El Honorable Consejo Superior ve con beneplácito la recientemente aprobada Ley de Emergencia Alimentaria, lograda gracias a las luchas de las organizaciones y diversos actores sociales. A la vez renueva su compromiso y disposición para articular, desde los conocimientos y saberes propios y en el diálogo con su comunidad, en un plan de contingencia ante la crisis social que nos atraviesa como el implementado por el Rectorado de esta Universidad, mediante un conjunto de acciones que se articulan en el denominado Proyecto Red Alimentar y demás iniciativas de las diferentes unidades académicas de esta Universidad.

Comuníquese y dese amplia difusión."

Eso reemplazaría el último párrafo, el resto es igual al ya leído.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliario Gómez.

SR. CONSILIARIO GÓMEZ.- Solicito autorización para abstenerme.

-Solicitan autorización para abstenerse las consiliarias Ateca y Samar.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Se deja constancia de las abstenciones de los consiliarios Gómez, Ateca y Samar.

Tiene la palabra el consiliario Battaglino.

SR. CONSILIARIO BATTAGLINO.- Para manifestar que nos llena de felicidad que este Honorable Cuerpo pueda estar posicionándose en esta grave situación que estamos atravesando, como bien explica el documento que pudimos generar en consenso con la decana de la Facultad de Ciencias Sociales. Estamos atravesando una situación muy grave, hoy en día un montón de organizaciones sociales en el centro de Córdoba y en todo el país están realizando jornadas, que son mil ollas populares por ollas vacías, en un contexto en el que los comedores populares están gravemente desfinanciados, que este Cuerpo pueda posicionarse en adhesión al espíritu de la ley, no de la ley en sí, ayuda mucho para el debate social, público y también ayuda mucho a estas organizaciones populares que día a día están luchando en la calle por que se declare y ahora que se implemente la emergencia alimentaria. Celebramos que este Cuerpo pueda estar posicionándose al respecto.

La consiliaria suplente Romero quería decir unas palabras al respecto.

SRA. CONSILIARIA ROMERO.- Adherir a todo lo que decía Tomás.

Nos parece de suma importancia y tenemos gran felicidad de que este Cuerpo pueda expresarse y hacer una declaración ante esta situación. Ya hemos acordado en diversas ocasiones sobre la situación del país, de la crisis económica y cómo esta situación de ajuste afecta principalmente, como decía Tomás, a aquellas personas que forman parte de los movimientos populares. Nosotros formamos parte de estas organizaciones que nuclean a todas estas personas que, usualmente, están precarizadas, que tienen trabajo informal, que pertenecen a la economía popular y cómo, a través de movilizaciones y ollas populares, han sabido reclamar todos estos derechos -y este no ha sido la excepción- para poder conseguir la ley de emergencia alimentaria.



Por último, quería dejar una invitación: mañana viernes a las 15, en el Box 1 de Ciencias Sociales, tenemos una actividad -como decía la consiliaria Morales Lamberti- para poder charlar sobre la ejecución y cómo poner al servicio del pueblo esta ley, una charla que se llama "Aportes para entender la emergencia alimentaria". Van a estar especialistas como José María Rinaldi, Alfredo Schclarek. Y también va a estar una referente territorial, justamente, de los movimientos populares que decíamos, Lisbel Pinedo y lo va a coordinar Constanza San Pedro, que pertenece a nuestra organización -Vamos y el Frente Patria Grande- con un trabajo largo con los movimientos populares y es candidata a diputada nacional por el Frente de Todos.

Muchas gracias.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliaria Berardo.

SRA. CONSILIARIA BERARDO.- En realidad, lo mío es un comentario de forma, porque el primer párrafo me parece que está mal redactado. Y después, en el último párrafo...

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Perdón, ¿en qué parte?, ¿todo está mal redactado?

SRA. CONSILIARIA BERARDO.- Lo leo. "Que con motivo de la grave situación social que atraviesa nuestro país por la cual la ciudadanía en general ha visto deteriorar sus condiciones de vida, y en particular crece la población que no alcanza a cubrir las necesidades de alimentación y nutrición, lo que se vuelve especialmente dramático para las familias en situación de pobreza". Está mal redactado, no sé, yo de esto no entiendo mucho pero lo leo y no lo entiendo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Si ustedes me autorizan, la idea es esta, después veríamos por Secretaría General cómo quedaría redactado.

SRA. CONSILIARIA BERARDO.- Después, en el último párrafo, entiendo que ha quedado igual en la observación, la corrección que han hecho Conrero and Company -es que no recuerdo quiénes eran. "El HCS ve con beneplácito la recientemente aprobada Ley de Emergencia Alimentaria, lograda gracias a las luchas de las organizaciones y diversos actores sociales". Honestamente, como una cuestión muy personal, me parece que el término "lucha" está dejando a la vista que estamos en una guerra y no estamos en ninguna guerra. Entonces, me gustaría que habría que buscar una palabra menos agresiva, menos favoreciendo una grieta, un poco más "friendly". Es mi opinión. Yo decía específicamente el término "lucha". Era mi comentario, en realidad, no veo que estemos "luchando", no es una guerra.

-Varios consiliarios dialogan.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Les pediría que en todo caso no dialoguemos.

SRA. CONSILIARIA BERARDO.- Yo ya terminé.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- De todos modos, quiero agregar que "lucha" no es guerra. No confundamos ni grieta ni guerra. Cuando los sindicatos hacen un paro para conseguir aumentos salariales, no hay grieta y es una lucha, y no hay grieta ni hay guerra.



SRA. CONSILIARIA BERARDO.- Es pelea, más que lucha.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Pero no hay lucha ni hay grieta. Yo diría que sigamos -un "reclamo" de las organizaciones sociales- digo que respetemos el orden del uso de la palabra. Si no, pasamos a comisión para discutirlo, me parece mejor.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliaria Ávila.

SRA. CONSILIARIA ÁVILA.- Simplemente, en la línea que venían manifestando los consiliarios, de manifestar el beneplácito porque hayamos podido como Cuerpo posicionarnos a construir una declaración que nos contenga y que pueda poner a esta Universidad haciéndose eco de la grave situación social que ya en la reunión de comisión anterior traíamos desde distintas facultades que trabajamos muchos con escuelas y con organizaciones sociales. Ayer estábamos realizando un trabajo con uno de los equipos que trabajan en un barrio y comentaban cómo entre el 2015 y la actualidad, por ejemplo, habían pasado de 3 a 18 los comedores en uno de los barrios donde estaban las escuelas donde trabajábamos. Sirva nomás con un ejemplo para mostrar la importancia de que esta Universidad pueda tomar esta posición y que desde cada una de las unidades académicas, según el tipo y los lazos que tenemos con distintas instituciones y organizaciones sociales podamos contribuir como queda expresada en la declaración, de diversas maneras para que esta situación se revierta rápidamente. Así que me parece excelente que hayamos podido llegar a este acuerdo como Cuerpo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Nelly Rueda.

SRA. CONSILIARIA RUEDA.- No intervine porque no estuve en comisión así que hago un acto de fe porque seguramente porque creo que todos han estado trabajando en esta declaración, y adhiero teniendo en cuenta que ha habido un serio debate. Pero sí adhiero a las palabras de la consiliaria respecto al término "lucha" porque ya no se discute en lingüística cognitiva que cada término activa determinados dominios cognitivos. Así como nos estamos dedicando a ver qué significa cada una de las palabras, con el lenguaje inclusivo e incluyente, también tenemos que tener conciencia que cada palabra trasmite un mundo. En el cáncer, siempre se habló de "lucha", del "enemigo", del "invasor". Los mejores científicos del mundo están aconsejando no usar esa metáfora de la lucha porque activa el dominio de la guerra. O sea que la consiliaria ha dado en el clavo. Cuando nosotros usamos el término "lucha" o "combate", estamos activando un dominio cognitivo determinado, sin que nos demos cuenta. Entonces, me parece muy procedente cambiarlo por otra expresión que no esté activando el dominio de la guerra, esa es mi opinión, si están de acuerdo, bien.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliaria Peralta.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Los términos tienen marcos conceptuales en función de las áreas de conocimiento. En el campo de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Políticas la categoría de "lucha" es una categoría muy significativa que consideramos que expresa, realmente, los movimientos sociales, las demandas, las necesidades, las reivindicaciones y las medidas de acción directa y las medidas de acción colectiva. Es decir, para el campo de las Ciencias Sociales la categoría de "lucha" expresa lo que queremos decir.



Más allá de eso, de todas maneras, yo había pedido la palabra antes también para expresar la importancia que tiene que este Cuerpo se exprese porque en realidad, más allá de que la emergencia alimentaria sea ley, de lo que estamos hablando, justamente, es de un compromiso de esta Universidad para que desde las distintas áreas disciplinarias esta problemática se exprese, lo tomemos y hagamos acciones concretas.

En ese sentido, me parece fundamental la última parte de la declaración en donde, además de mencionar iniciativas concretas en relación a la iniciativa de articulación con el Rectorado, las distintas facultades estamos realizando acciones que en muchos casos implican la articulación con organizaciones territoriales. En el caso de la Facultad de Ciencias Sociales, estamos decidiendo formar parte de un relevamiento que se va a hacer a nivel nacional, que se llama "Comer bien", que está impulsado por las organizaciones que vienen sosteniendo estas luchas -para nosotros- que han sido muy importantes para que, efectivamente, la Ley de Emergencia Alimentaria se aprobara.

La resolución está evidenciando múltiples actores, sociales y políticos. Hay actores que forman parte de los aparatos institucionales y hay actores que forman parte de las organizaciones de base, y esa conjunción de lecturas sobre la situación que estamos atravesando y distintas formas de vivir esas situaciones, han permitido que se aprobara esta ley de emergencia.

Simplemente, expresar el beneplácito y la necesidad de que podamos hacer visibles las acciones que desde distintos ámbitos esta Universidad desarrolla en función de esta profunda crisis social.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliaria Baruzzi.

SRA. CONSILIARIA BARUZZI.- Algo muy cortito, simplemente, busqué en el diccionario lo que significa la palabra "lucha", y sí, es cierto, en algún sentido, "acción de luchar, lucha sangrienta", lo que puede compararse con una guerra. Pero también hay un significado que, por lo menos, creo al yo adhiero y creo que muchos de nosotros, que es "un esfuerzo grande y continuado que se realiza para conseguir un fin". Creo que es eso, esa es la lucha de la que estamos hablando, no estamos hablando de una pelea o una guerra, sino simplemente, de un esfuerzo para conseguir un fin y en ese sentido, la palabra "lucha" figura también su significado en el diccionario.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliaria Morales Lamberti.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Coincido plenamente con los consiliarios preopinantes en que el término "lucha", está claro que está asociado a las luchas sociales para alcanzar un derecho. No existe un derecho que se haya adquirido sin que haya habido una lucha previa en términos de la sociedad, de grupos y de minorías.

Coincido, además, plenamente con la propuesta realizada por los decanos Boretto, Conrero y Peralta, de manera que, a modo de moción de orden, solicito que se pase a votación directamente.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Antes de que se pase a votación, se cierra la lista de oradores.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliaria Berardo.



SRA. CONSILIARIA BERARDO.- En relación a lo dicho por Ana María, si vamos a la etimología de "lucha", viene del vocablo latino "lucta", y se emplea como deporte de combate en el cual cada peleador trata de derribar a su oponente. Yo entiendo que la implicancia del uso, en este caso, no tiene nada que ver con la etimología ni con el origen del vocablo, pero si tenemos forma de reemplazarlo por la connotación a que hacía referencia Nelly, no lo veo inapropiado.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Tengo que decir que sí se podría haber cambiado, quizás, por la palabra "reclamo" la palabra "lucha", yo acuerdo también con esa palabra. Pero hay una moción de orden de la consiliaria, tenemos que someter a votación, así que si se cerró el orden de oradores y tenemos que ponerlo a consideración.

Se pone a consideración, con las abstenciones de algunos consiliarios.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Con las abstenciones de los consiliarios Gómez, Samar, Ateca y Berardo.

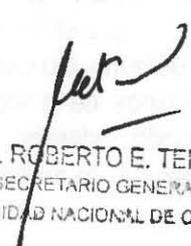
SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. PRESIDENTA IRIONDO.- Aprobado el texto presentado por los consiliarios Boretto, Conrero y Peralta.

Con esto, damos por finalizada la sesión, muchísimas gracias.

-Es la hora 18 y 10.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA